

Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
Página 1 de 9

**FIRMAS**  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

*(Asiste al punto 2)*

D. Andrés E. García Trillo, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

*(Asiste al punto 4)*

D. Juan Javier Maestre Gil, Jefe del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

*(Asiste al punto 6)*

D. Jose Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y D<sup>a</sup>. Natalia García Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.

*(Asiste al punto 7)*

D<sup>a</sup>. Jéssica Marín Martínez, Jefa del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación de Acción Social.

*(Asiste al punto 8)*

D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

*(Asiste al punto 9)*

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Marín Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 2 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día doce de enero de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “TRABAJOS DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS”. (EXpte. 123/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	123/21		
<b>Título Abreviado</b>	Obras autosuficiencia energética paneles solares		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares.		
<b>Valor Estimado</b>	825.461,98 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA (21%)
<b>Presupuesto de Licitación</b>	825.461,98 € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	173.347,02 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	998.809,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., requerida para subsanar el defecto observado en la documentación administrativa aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 12 de enero de 2022, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez. En el mismo pone de manifiesto que las mercantiles AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. e INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.U., no alcanzan el umbral mínimo exigible para continuar en el proceso de selección.

Proposición nº	<u>LICITADOR</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	22,5
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	22,5
3	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	12
4	INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.U.	12
5	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.	18,5

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 3 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Criterio 3	Defectos
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	<b>940.580,38 €</b>	NO	NO	Ninguno.
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	<b>748.385,00 €</b>	SI	SI	Ninguno.
5	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.	<b>938.782,30 €</b>	SI	NO	Ninguno.

**Criterio 1:** Precio ofertado (IVA incluido).

**Criterio 2:** Incremento de mediciones asumidos.

**Criterio 3:** Aceptación de la mejora.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Rechazar las proposiciones de las mercantiles **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.** e **INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.U.**, por no alcanzan el umbral mínimo exigible para continuar en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la cláusula 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE ELEMENTOS LÚDICOS Y DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXpte. 105/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	105/21		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento elementos lúdicos y deportivos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.631000-0 Servicios de inspección técnica. 77.313000-7 Servicios de mantenimiento de parques.		
<b>Valor Estimado</b>	2.120.102,13 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.096.604,55 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	230.286,96€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.326.891,51 € ( I.V.A. incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años + 1 prórroga de 2 años



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 4 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de un nuevo aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta el día 19 de enero de 2022.

**4.- APERTURA DE LOS SOBRES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE USO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA CHAMAN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 115/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	115/21		
<b>Título Abreviado</b>	Software CHAMAN		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad en exclusiva	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	72.267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.		
<b>Valor Estimado</b>	16.500,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	13.200,00 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	2.772,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	15.972,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años + 1 prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.  
000

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición	LICITADOR	Criterio único: PRECIO OFERTADO	DEFECTOS OBSERVADOS
ÚNICA	<b>COSTAISA, S.A.</b>	<b>15.972 €</b>	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **COSTAISA, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **COSTAISA, S.A.**

**Tercero.-** Requerir a la referida mercantil, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **660** euros en la Tesorería Municipal.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 5 de 9

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula específica 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 11.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dado que el valor estimado no excede de 35.000 €, se exime al licitador de acreditar la solvencia económica-financiera y técnica-profesional.

**Cuarto.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **COSTAISA, S.A.**, con NIF N.º A08224826, condicionada a que por la misma se subsane el defecto observado y se aporte la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y COMEDOR EN EL CEIP JUAN BAUTISTA LLORCA, LA AMPLIACIÓN DEL CEIP LA FLORIDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CEE SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT (3 LOTES)". (EXPTE. 30/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	30/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de Redacción proyectos y dirección de obras. Plan Edificant. 3 lotes.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 €</b>	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 € (IVA no incluido)</b>	<b>Cuántía IVA</b>	LOTE 1: 19.375,09 € LOTE 2: 4.536,44 € LOTE 3: 13.843,95 € <b>TOTAL: 37.755,48 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 111.637,42 € LOTE 2: 26.138,56 € LOTE 3: 79.767,52 € <b>TOTAL: 217.543,50 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 24 meses Lote 2: 21 meses. Lote 3: 24 meses.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	1, 2 y 3	Falta especificar en el anexo II del PCAP a que lote/s opta.
2	TA3, S.L.P.	1, 2 y 3	Falta especificar en el anexo II del PCAP a que lote/s opta.
3	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	1, 2 y 3	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 6 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	1 y 3	Ninguno.
---	--	-------	----------

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.** y **TA3, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 17 de enero de 2022.

**6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES". (EXPT. 33/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	33/21		
<b>Título Abreviado</b>	Limpieza centros escolares y dependencias mpales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	90.911200-8 Servicios de limpieza de edificios. 90.919200-4 Servicios de limpieza de oficinas. 90.919300-5 Servicios de limpieza de escuelas.		
<b>Valor Estimado</b>	56.723.660,88 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	37.815.773,92 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21 % 7.941.312,52 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	45.757.086,44 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	SERVICIO INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.	Ninguno.
2	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Ninguno.
3	SACYR FACILITIES, S.A.	Ninguno.
4	U.T.E.: - CLECE, S.A. - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 7 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

5	SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.	Ninguno.
6	EULEN, S.A.	Ninguno.
7	OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	Ninguno.
8	STV GESTIÓN, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 24 de enero de 2022.

**7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAPA DE ACCESO UNIFICADO BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE NAVEGACIÓN WEB Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA POR SEDE". (EXPTE. 130/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	130/21		
<b>Título Abreviado</b>	Navegación Web y Tramitación Electrónica por SEDE		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72.211000-7 Servicios de programación de sistemas y «software» de usuario. 72.212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI.		
<b>Valor Estimado</b>	702.479,34 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	702.479,34 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	147.520,66 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	850.000,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	Ninguno.
2	HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	Ninguno.
3	U.T.E.: - LYNX VIEW, S.L. - EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e1002c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 8 de 9

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 17 de enero de 2022.

**8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS VULNERABLES: JÓVENES Y PERSONAS MAYORES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. “UNA MANERA DE HACER EUROPA””. (EXPTE. 136/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	136/21		
<b>Título Abreviado</b>	Programa Intervención Colectivos Vulnerables		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales ( incluido en anexo IV).		
<b>Valor Estimado</b>	430.882,42 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	229.212,00 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 10%</b>	22.921,20 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	252.133,20 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año + 1 prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 17 de enero de 2022.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

**9.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2022”. (EXPTE. 126/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	126/21
<b>Título Abreviado</b>	Feria del Libro 2022



Código Seguro de Verificación: e6cb293a-1d89-4ecd-9b64-7e102c1c58a  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669185  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:12:40  
 Página 9 de 9

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:50  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:46

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CULTURA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales ( incluido anexo IV de la LCSP.)		
<b>Valor Estimado</b>	57.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	28.500,00 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	5.985,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	34.485,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Máximo hasta 31 de diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 10 de enero de 2022.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes emitidos al efecto, acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	<b>MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.</b>	21	75	96 puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Segundo.-** Requerir a la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.195 euros** en la Tesorería Municipal.
- DNI del firmante de la proposición.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.